

PETICIÓN DE OFERTA DE CONTRATO MENOR PARA LA INSTALACIÓN DE 4 PUNTOS DE RECARGA DOBLES POR VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL APARCAMIENTO DE LA AVENIDA DE SA PUNTA GRAN DE FORNELLS

EXP. C4300-2026-000518

ANTECEDENTES

La lucha contra el cambio climático y la descarbonización del sector energético exigen una mayor penetración de las energías renovables, así como una electrificación progresiva de la demanda, incluidas las del ámbito de la movilidad. De acuerdo con la Estrategia Menorca 2030 y la Ley 10/2019 de cambio climático y transición energética de las Islas Baleares, las administraciones públicas tienen que ejercer un papel ejemplar en la transformación de sus flotas hacia vehículos de energía limpia. En el contexto actual, esto implica priorizar la adquisición de vehículos eléctricos y la instalación de las infraestructuras de recarga necesarias para su funcionamiento.

En esta línea, el septiembre de 2021 el Pleno del Consejo de Menorca aprobó la elaboración de un plan para la creación de una red de cargadores en la isla. Como resultado de este acuerdo, se redactó el Plan de desarrollo de la red de puntos de recarga (PDR) de vehículos eléctricos (VE) de Menorca.

El plan está centrado principalmente en la transición de los vehículos tipo turismo y furgonetas hacia la movilidad eléctrica, en línea con la Ley 10/2019 de cambio climático y transición energética de las Islas Baleares que, en sus artículos 64, 65 y 66, contempla el desarrollo de las infraestructuras de carga de vehículos eléctricos y la reserva de aparcamientos.

Habiéndose publicado una oferta para realizar el servicio, y detectado un error en el presupuesto inicial, se saca una nueva oferta ampliando el plazo de presentación de ofertas, para que las empresas interesadas puedan presentar la documentación en base en el presupuesto corregido.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la instalación de 4 puntos de recarga dobles de vehículos eléctricos orientados a la carga simultánea de 2 vehículos, ubicado en el aparcamiento cubierto con pérgolas fotovoltaicas de la avenida de sa Punta Gran de Fornells (Coordenadas: 40°03'24.0"N 4°07'47.9"E), según la documentación técnica disponible.

Identif. doc. elect.: ES-07CIM-2026-CE348B91-3BC2-4F91-B103-1F433EDBB0DF 09/10/2026 13:06:19 Pag.:1/5
Consell Insular de Menorca-07999- Org.:L03070009 Validar: <https://www.carpetaciutadana.org/cime/validadoc.aspx>



2. TAREAS A DESARROLLAR

De forma general los trabajos se desglosan en:

- Tramitación de permisos y autorizaciones pertinentes, puesta en servicio e inscripción en los registros pertinentes.
- Instalación del poste (o los postes) equipados con las tomas necesarias para las operaciones de recarga.
- Ejecución /modificación de las instalaciones de enlace y adecuación del cuadro eléctrico existente, si procede.
- Configuración e integración en el sistema MELIB.
- Pintado de las 2 plazas de aparcamiento asociadas a cada punto doble, con color y simbología que identifiquen que están destinadas a la recarga de vehículo eléctrico.
- Instalación de topes en cada plaza de aparcamiento para evitar que los vehículos sobrepasen el espacio habilitado.

3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Condiciones del encargo:

- La instalación se realizará según las prescripciones establecidas en la documentación técnica. Las empresas interesadas pueden contactar por correo electrónico con la Agencia Menorca Reserva de Biosfera para tener acceso a la documentación técnica, a la dirección que figura al final del documento.
- Se realizarán reuniones de coordinación y visitas de las instalaciones, siempre que alguna de las partes lo considere necesario, con previo aviso.
- Una vez finalizada la obra, la documentación generada se registrará en el Consejo Insular de Menorca (Agencia Menorca Reserva de Biosfera) en formato digital.
- La realización de modificaciones o enmienda de deficiencias que se detecten a lo largo de la ejecución se considera incluida en la oferta.

4. EQUIPO DE TRABAJO



El equipo de trabajo estará formado por una empresa instaladora y/o instalador eléctrico en baja tensión con las siguientes categorías:

- Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.
- Líneas subterráneas para distribución de energía.

5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución máximo será de 10 semanas, a contar a partir del día siguiente de la última firma de la nota de encargo.

6. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo del contrato menor se fija en 31.518,38 euros (IVA excluido), según la documentación técnica. Este importe incluye la totalidad de los recursos técnicos, humanos, gastos de personal, transportes y desplazamientos necesarios para el correcto desarrollo de las tareas.

El importe del contrato se abonará una vez recepcionada la obra, si bien el contratista podrá solicitar un adelanto del 30% una vez justifique la recepción del material necesario para la ejecución de la obra.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

7.1. Plazo de presentación

Las propuestas se podrán presentar hasta las 15.00 h del día 19 de octubre de 2026.

7.2. Documentación a presentar

Los documentos que se tendrán que aportar con la presentación de ofertas serán los siguientes:

A) Solvencia técnica y experiencia:

Se aportará el currículum de las personas concretas que asumirán el servicio donde se especifique de forma clara la titulación académica de los ofertantes.

Se valorará la experiencia en instalaciones de puntos de recarga realizadas en los últimos 5 años, así como en la integración de puntos de recarga en el sistema existente en las Islas Baleares (MELIB).



En caso de que se presente un equipo formado por diferentes personas, habrá que especificar la persona que será la responsable última o director del servicio, las titulaciones, los currículums y trabajos previos de todos los integrantes.

B) Plazo de ejecución:

Se definirá el plazo, medido en semanas naturales desde la formalización del contrato, en el cual el ofertante se compromete a haber finalizado todas las tareas indicadas en su punto 2 de esta petición de oferta.

Este plazo en ningún caso podrá ser superior a 10 semanas.

Este plazo de entrega será parte de la valoración de las propuestas, de forma que su incumplimiento posterior sin causa justificada será objeto de penalización económica.

C) Oferta económica:

Presupuesto ejecutivo de la instalación, que tiene que definir con exactitud el importe de cada una de las partidas por separado.

7.3. Formato de presentación

Las ofertas se presentarán vía telemática en la sede electrónica del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es) mediante instancia genérica de registro de entrada, dirigida al departamento de Medio Ambiente y Reserva de Biosfera, con la indicación: OFERTA INSTALACIÓN PRVE FORNELLS.

No se tendrán en cuenta las propuestas que se presenten por una vía diferente de esta modalidad de presentación mencionada o fuera del plazo establecido.

8. PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN

Las ofertas recibidas serán valoradas de acuerdo con el siguiente baremo:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Solvencia técnica i experiencia	Hasta 40 puntos
Plazo de ejecución	Hasta 30 puntos
Oferta económica	Hasta 30 puntos
Total	Hasta 100 puntos

El Consejo Insular de Menorca podrá pedir documentación adicional en caso de considerar que es necesaria para su valoración.

El cálculo de la puntuación correspondiente al plazo de entrega, se hará otorgando 7,5 puntos por cada semana por debajo del plazo máximo establecido, con un máximo de 30 puntos.

El cálculo de la oferta más económica se realizará de forma que se dará la máxima puntuación (30 puntos) a la oferta presentada más ventajosa económicamente. Posteriormente, de manera proporcional se repartirán los puntos al resto de ofertas.

En caso de que ninguna propuesta llegue a los 50 puntos se podrá considerar desierto el servicio.

Una vez valoradas las ofertas y seleccionada la oferta con mayor puntuación, se procederá a comunicar los resultados de esta valoración a todas las empresas presentadas, vía correo electrónico.

Para a más información sobre esta petición de oferta, diríjanse a la Agencia Menorca Reserva de Biosfera mediante el teléfono 971 356 251 o la dirección electrónica reserva.biosfera@cime.es

Firmado en Mahón en la fecha de la firma electrónica.

David Vidal Seguí

Director Insular de Reserva de Biosfera
Consejo Insular de Menorca

Identif. doc. elect.: ES-07CIM-2026-CE348B91-3BC2-4F91-B103-1F433EDBB0DF 09/10/2026 13:06:19 Pag.:5/5
Consell Insular de Menorca-07999- Org.:L03070009 Validar: <https://www.carpetaciudadana.org/cime/validadoc.aspx>



David Vidal
09/10/2026 13:06:28
Signatura electrònica
Maó

Plaça de la Biosfera, 5 - 07703 Maó - Tel. 971 35 60 50 - Fax 971 36 82 16 - www.cime.es